



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central

Programa

PAEMFE

Préstamo 3773/OC-UR

A: *Potenciales oferentes*

De: *Comisión Asesora de Adjudicaciones*

Fecha: *23 de mayo de 2019*

Asunto: *L.P.N. 3/19 ampliación, adecuación y acondicionamiento del Liceo N°1 de Rosario, departamento de Colonia.*

Habiendo recibido consultas referidas a la Licitación Pública Nacional N° 3/19 ampliación, adecuación y acondicionamiento del Liceo N°1 de Rosario, departamento de Colonia se comunican las siguientes aclaraciones:

Consulta 1:

“En el local 113 Preparador plano L17A15 está indicado a colocar un extractor para vidrio según MCP, en dicha memoria no se especifica el tipo de extractor. Solicitamos definición del mismo”

Respuesta 1:

Se colocarán en local 113, un extractor helicoidal. El mismo será del tipo modelo APB20-1-SD, similar o mejor, deberá ser apto para la colocación en vidrio o en pared con servicios continuos en condiciones exigentes, con rejilla en la aspiración y persiana de aletas móviles incorporada, un motor de 230V-50Hz, clase B, IPX4, clase II. Tendrá un caudal máximo a descarga libre de 400m³/h. Tendrá un cuello de 300x300mm de acero galvanizado para amurar el extractor y fijar al exterior en la descarga una rejilla fija de aluminio. Se colocará en la descarga hacia el exterior una rejilla de ventilación modelo AR marca Trox, en aluminio, similar o mejor. El suministro e instalación de este equipamiento será incorporado en el rubro 110.04 del presupuesto oficial.

Consulta 2:

“Estimada Patricia, mediante este mail te hago llegar la inquietud de NO ENCONTRAR LAS LAMINAS L3U3 y L4A1, que según MCP, se detalla que en ellas aparecen los pavimentos exteriores. Solicito, nos las puedan adjuntar.”

Respuesta 2:

Las láminas L3U3 Y L4A1 no forman parte de la presente licitación. Por su parte se define que el pavimento P0 refiere al área comprendida por la proyección en planta sobre el suelo de la obra de ampliación (ver lámina L06A04), y al área circundante a este perímetro, afectado por las acciones de la obra, con un

Unidad Coordinadora del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación

Colonia 1013 P 2 - Montevideo-Uruguay - CP 11100 -

Tels. (598) 29014800 - 29017298 - 29083058 - 29022962 Fax: int.105



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central

Programa

PAEMFE

Préstamo 3773/OC-UR

perímetro ubicado a una distancia no menor a 3 metros, del perímetro de la obra de ampliación.

El pavimento P1 está definida su área en la lámina L21A19.

Consulta 3:

“En la página 33 de la MCP, apartado III.9.3. Pavimento de Madera Nuevo, se solicita que el piso debe ser de Madera Maciza, Lapacho espesor=9mm.

Esta información no se corresponde con la que se puede leer en los planos, donde se indica que el espesor debe ser de 14mm.

Pedimos aclarar cuál de estas informaciones, es la correcta.

En el mismo apartado, se habla de un Pavimento de Mosaico Veneciano existente, el cual se solicita, sea respetado.

Lo cierto es que luego, se habla de un auto-nivelante a colocar, previo al piso de madera.

Este hecho, según pudimos informarnos con diferentes proveedores, debería estar errada, ya que, al colocar un auto-nivelante, no se podría respetar el pavimento de mosaico, como se solicita.

También solicitamos entonces, puedan aclarar esta información.

Respuesta 3:

El piso de madera solicitado para el local 101, Aula de arte, seguirá las especificaciones definidas en lámina L18A16.

Para su colocación se deberá contemplar la inalterabilidad del piso existente y reversibilidad al pavimento original; para ello, se podrá colocar sobre el mismo y previo a la colocación del nuevo piso, una manta fabricada a base de espuma de celda cerrada, de 2 mm de espesor con film de polietileno y solape de 7 cm de ancho, tipo foam que oficiará como auto-nivelante.

Consulta 4:

“queremos solicitar prórroga por una semana más a la apertura de oferta de la licitación de referencia, ya que contar con este tiempo adicional redundará en una mejora en la propuesta final.

Respuesta 4:

Se mantienen las fechas establecidas en los pliegos.

Dra. Patricia Barragán

Cr. Alejandro Giovannini

Unidad Coordinadora del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación

Colonia 1013 P 2 - Montevideo-Uruguay - CP 11100 -
Tels. (598) 29014800 - 29017298 - 29083058 - 29022962 Fax: int.105